



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 29 de mayo de 2025**, a las **20:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio "D. Fernando de Portocarrero"** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 7 de abril de 2025.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Acuerdo de Adhesión al Convenio entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de aplicativo SEGISS, en sustitución de SIUSS y para el intercambio de información en SIESS.
- **PUNTO TERCERO.-** Rectificación del Inventario General Municipal a fecha 31/03/2025.
- **PUNTO CUARTO.-** Presupuesto General 2025 y Plantilla de Personal.
- **PUNTO QUINTO.-** Modificación de Créditos nº 25/2025 en la Modalidad de Crédito Extraordinario.
- **PUNTO SEXTO.-** Concesión Demanial de los terrenos a la Hermandad del Rosario.
- **PUNTO SEPTIMO.-** Moción del Grupo Municipal PSOE (Reg. de Entrada 3551/2025, de 13/05/2025), relativa a la "Universalización de la Educación de Cero a Tres años".
- **PUNTO OCTAVO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO NOVENO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO DECIMO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7SE3J7NNV63WVPA35GEESEL4	Fecha	26/05/2025 12:38:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SE3J7NNV63WVPA35GEESEL4	Página	1/1

